

MINISTERIO DE JUSTICIA

8830 *ORDEN de 4 de abril de 1986 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 11 de noviembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del Reglamento Notarial vigente,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha servido nombrar para constituir el Tribunal calificador de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de dicha Dirección General de 11 de noviembre de 1985, a los siguientes señores:

Presidente: Don Vicente Font Boix, Decano del ilustre Colegio Notarial de Barcelona.

Vocales:

Don Jesús Corbal Fernández, Magistrado de la Sala Primera (Civil) de la Audiencia Territorial de Barcelona. Don Lorenzo Valverde Galán, Notario de Barcelona. Don Vicente Torralba Soriano, Catedrático de Derecho Civil de la Facultad de Económicas de Barcelona. Don Francisco Roger Matallana, Registrador de la Propiedad de Arenys de Mar. Don José Juan Pinto Ruiz, Abogado (Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona).

Vocal Secretario: Don José María García-Urbano Urbano, Letrado Superior del Estado (originariamente Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado), con destino en dicha Dirección General.

Este Tribunal tendrá la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio, entendiéndose en lo que se refiere a los señores García-Urbano Urbano y Roger Matallana que su participación en el Tribunal será con derecho a percepción de los gastos de viaje y dietas que les correspondan con arreglo a lo preceptuado en el citado Real Decreto y demás disposiciones concordantes.

Igualmente, en previsión de que la oposición necesite más de un mes para su conclusión, este Ministerio ha acordado que la comisión de servicios conferida a don José María García-Urbano Urbano se extienda a todo el período que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 4 de abril de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8831 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca la V Semana de Estudios Superiores sobre Economía de las Corporaciones Locales, a celebrar en Granada.*

Habiéndose incluido en el plan de actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, a iniciativa de su Delegación en Granada, la V Semana de Estudios Superiores sobre Economía de las Corporaciones Locales, actividad a ejecutar por dicha Delegación, se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*-La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto analizar disjuntos aspectos de la actividad económica de las Entidades locales: Política presupuestaria, planificación, coordinación financiera, control económico-financiero, contabilidad, tesorería, financiación de las Haciendas locales, etc.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias, mesas redondas y coloquios, estando a cargo de Profesores universitarios y responsables públicos de alta cualificación

Segunda. *Lugar de celebración y desarrollo.*-La Semana tendrá lugar durante los días 9 al 13 de junio de 1986, en las aulas de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local en Granada (plaza de Mariana Pineda, número 8).

Tercera. *Requisitos de los participantes.*-Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de funcionarios públicos o estén contratados al servicio de la Administración Pública, con titulación superior. Igualmente podrán participar responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en materia financiera o económica.

Si el número de solicitantes los permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta. *Participantes.*-El número de participantes, en la Semana que se convoca es limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitudes se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción.

Quinta. *Solicitudes.*-El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, a la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada (plaza de Mariana Pineda, número 7, 18009, Granada), o presentarse a través de cualesquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*-Los admitidos a la Semana deberán abonar antes de iniciarse ésta, en la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada, la cantidad de 18.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Los solicitantes que acrediten su condición de personal al servicio de la Administración Local abonarán la cantidad de 15.000 pesetas por los conceptos indicados. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de la Semana. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. *Certificado de asistencia.*-Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 20 de marzo de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

MODELO DE SOLICITUD

V Semana de Estudios Superiores sobre Economía de las Corporaciones Locales

FILIACION DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre: Lugar:
Fecha de nacimiento: Documento nacional de identidad número:
Documento nacional de identidad número: expedido en el
Domicilio: Población:
Teléfono: Código postal: Provincia:
Títulos académicos:
Títulos profesionales:
Vinculación con la Administración Pública:
Órgano o Corporación:
Total servicios prestados: años meses días
Puesto desempeñado en la actualidad:

El que suscribe solicita de V. I. se le admita a la referida Semana.

En a de de 19.....

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación en Granada).

ADMINISTRACION LOCAL

8832 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 28 de enero, aparecen publicadas las bases